



FCC
Facultad de Ciencias
de la Comunicación



Universidad
Nacional
de Córdoba



CÓRDOBA, 27 SEP 2018

VISTO

El Exp. CUDAP N° 0038432/2018, mediante el que se solicita la compra de una consola de sonido para Radio Revés,

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que es necesario incorporar nueva tecnología para mejorar la transmisión y sumar calidad técnica a la programación diaria de Radio Revés de la FCC.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos proveniente de fuente: Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia y/o Contribución Gobierno de la FCC – Proyecto de ARUNA.

Por todo ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA.**

RESUELVE

Artículo N° 1: Autorizar el pago de pesos setenta y cinco mil cuatrocientos c/00/100 (\$ 75.400,00) a la firma Trialcom Sistemas, de Javier Bernardo Gratz, CUIT N° 20-16892521-3, según factura B N° 0005 – 00002881, de fecha 25 de septiembre de 2018.

Artículo N° 2: Disponer que la erogación de dicho gasto sea afrontada con recursos provenientes de fuente: Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia y/o Contribución Gobierno de la FCC – Proyecto de ARUNA.

Artículo N° 3: Protocolícese y comuníquese. Gírese copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente archívese.


Lic. Jorge Guevara
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION FCC N° 898